

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, don RAFAEL ABELARDO PALACIOS GARCÍA, sobre:

¿Cuántas mujeres víctimas de violencia de género fueron demandadas por falta de pago, entre el 13 de marzo de 2020 y el 11 de abril de 2021, por VIPASA, por la Dirección General de Vivienda o por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar? (11/0189/1070/13656)



ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Gabinete de la Consejera

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez.

Presidente de la Junta General del
Principado de Asturias.

Oviedo, 4 de mayo de 2021

En contestación a la **pregunta para su respuesta escrita** a la **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR** realizada por el diputado del Grupo Parlamentario **PODEMOS ASTURIAS**, don **RAFAEL ABELARDO PALACIOS GARCÍA**, tengo el honor de remitir a V.E., conforme a lo establecido en el artículo 216 del Reglamento de la Junta General, la respuesta correspondiente a:

¿Cuántas mujeres víctimas de violencia de género fueron demandadas por falta de pago, entre el 13 de marzo de 2020 y el 11 de abril de 2021, por VIPASA, por la Dirección General de Vivienda o por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar? (11/0189/1070/13656).

Tal y como se contestó oralmente en el Pleno celebrado el día 20 de abril de 2021, el gobierno de Asturias no demanda por falta de pago a nadie por su condición sino por el incumplimiento de los contratos que firman las partes.

En el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2020 y el 11 de abril de 2021, 81 mujeres víctimas de la violencia de género fueron adjudicatarias de una vivienda pública en Asturias. Esto es un 22 por ciento del total de viviendas entregadas. El mayor porcentaje de adjudicaciones a un colectivo.

Atentamente,

La consejera de Derechos Sociales y Bienestar



Fdo.: Melania Álvarez García

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS